

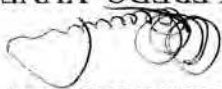
Balance General, resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del día, cual es el conocer y resolver sobre la pérdida habida en el ejercicio económico 2012, la cual es de es de US \$ 480,75.

Luego pasa a tratarse el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió por unanimidad, elegir como Comisario a la Sra. Ing. Alexandra Astudillo.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicial mente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11h30.- f) Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD No más Impunidad, propietaria de doscientos participaciones; y Sra. Ing. Jorge E. Yunes Dahik propietario de doscientos participaciones; Sr. Ing. Jorge Yunes Dahik PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) Sr. Alfredo Yunes Dahik, SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



ALFREDO YUNES D.
SECRETARIO